



La Cámara de Diputados emite declaratoria de reforma para desaparecer INAI, Cofece...

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió este miércoles la declaratoria de publicidad del dictamen de reforma constitucional con el que se propone la extinción de siete organismos autónomos, mismo que se someterá a discusión y votación la próxima semana.

El proyecto de reforma plantea la realización de ajustes a los artículos 3, 6, 26, 27, 28, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116, 123 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de que los organismos involucrados desaparezcan y sus funciones pasen a ser absorbidas por dependencias federales.

De forma concreta, los organismos que se verían afectados por la reforma son: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH).

! La Mesa Directiva emitió la declaratoria de publicidad del proyecto de decreto de reformas constitucionales que plantean la extinción de siete órganos autónomos.

Los detalles: <https://t.co/meDKItPLcu>

— H. Cámara de Diputados (@Mx_Diputados) November 6, 2024



Según lo señalado en el dictamen incluido en el paquete de reformas que propuso el expresidente Andrés Manuel López Obrador, la desaparición de dichas entidades representaría un ahorro económico para la federación, permitiendo que el dinero que se les destina cada año vaya en su lugar al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

“Yo creo que sería muy buena reforma administrativa y se ahorrarían como 100 mil millones de pesos al año, y no pasa nada porque no se despide a los trabajadores, nada más quitar el copete de privilegios, cortarlo”, declaró al respecto el exmandatario durante una de sus conferencias matutinas.

El mismo López Obrador explicó cómo funcionaría el tema de la absorción de funciones, al poner de ejemplo que las actividades realizadas por el IFT ahora serían llevadas a cabo por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Del mismo modo, el dictamen plantea el otorgarle al Instituto Nacional Electoral (INE) nuevas facultades para gestionar asuntos relativos al acceso a la información pública y la protección de datos personales a cargo de los partidos políticos, función que dejaría de hacer el INAI.

“DESAPARICIÓN DEL INAI RESULTARÍA PREOCUPANTE”: ONU

Las relatorías de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el derecho a la privacidad, y sobre libertad de opinión y de expresión emitieron en septiembre un pronunciamiento para pedir al Estado mexicano que reconsidere la eliminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y sus equivalentes en los Estados.

“Resultaría especialmente preocupante, ya que es notable la contribución internacional del INAI en materia de transparencia, acceso a la información y de protección de datos personales, factores que juegan un papel fundamental en el fomento de una democracia saludable y robusta”, explicaron las relatorías de forma conjunta.



Relatorías de la ONU sobre el derecho a la privacidad y sobre libertad de opinión y de expresión remiten comunicación al Estado mexicano sobre la eliminación del @INAI Mexico y sus equivalentes en los Estados. Instan a reconsiderar la decisión <https://t.co/EiaM496yPF>

— ONU-DH México (@ONUDHmexico) September 2, 2024

La Organización de las Naciones Unidas explicó que, a través de su actividad desde el 2002, el Instituto ha empoderado a la ciudadanía mexicana para que conozca cómo controlar su información personal, así como a que pueda acceder a información de interés público.

“La desaparición del INAI y la fragmentación de sus competencias podría debilitar la protección de la privacidad, ya que la fragmentación de responsabilidades puede conducir a una falta de coherencia y eficacia en la aplicación de las leyes de protección de datos personales”, explicaron las relatorías en un comunicado.

REFORMA PARA DESAPARECER AUTÓNOMOS SE APROBARÁ ANTES DE DICIEMBRE: MONREAL

El Coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, confirmó que antes de que concluya el año serán concretadas las reformas constitucionales que propuso el expresidente Andrés Manuel López Obrador, entre ellas, la extinción de los órganos autónomos.

En octubre, el líder parlamentario recordó que hasta el momento se han aprobado siete de 18 iniciativas; sin embargo, el tema de la desaparición de los organismos aún no ha sido discutido en Tribuna, debido a que al proyecto se encuentra en análisis detallado para ser aprobado en los tiempos establecidos.

“La de órganos autónomos está analizando pero está contemplada en el paquete de aprobaciones de todas las reformas que se remitieron en agosto en la comisión de puntos constitucionales. Debe ser antes de diciembre porque

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 sinembargo.mx		07-11-24	LEGISLATIVO



tenemos hasta diciembre para sacar el paquete de 18. Está pesado son 18, llevamos siete”, expresó al interior del recinto legislativo de San Lázaro.

<https://www.sinembargo.mx/06-11-2024/4572061>